

SE CREA EL MONOPOLIO RESINERO

La Oficina Central de Ventas de Productos derivados de la resina

La «Gaceta» del 30 de Junio último publicó un decreto del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 28 del mismo mes, cuyo contenido estimamos de importancia suma para una de las principales riquezas del suelo segoviano: la resina.

Este decreto, que no hemos visto reproducido en el «Boletín Oficial» de la provincia, por lo que sus preceptos deben ser desconocidos para la mayoría de los Ayuntamientos dueños de montes, dispone la constitución de una Oficina Central de Ventas de Productos resineros, a la que se asignan los siguientes fines: a) Concentrar la venta de dichos productos en el mercado nacional y consolidarla a unos precios unificados que armonicen en todo momento la legítima remuneración de la industria y el inexcusable respeto al consumo. b) Estudiar y fomentar el desarrollo de las aplicaciones industriales de dichos productos. c) Concentrar la venta del sobrante en el mercado internacional en las mejores condiciones posibles.

Además de esas funciones que se señalan a la Oficina de Ventas, se dispone en el referido decreto que una ponencia del Consejo de Administración estudiará y propondrá al Gobierno en el plazo de tres meses, las bases de una ordenación completa de la producción, transformación y mercado de la resina y sus derivados. (El Consejo de Administración está compuesto de siete vocales representantes de los fabricantes de resina, dos vocales representantes de propietarios de montes resinables, siendo uno el Ayuntamiento de Coca (Segovia) y otro, la Mancomunidad de Almazán (Soria); un representante del ministerio de Agricultura, otro del de Industria y Comercio, otro de los consumidores, designado por la Cámara Nacional de Industrias Químicas y otro de la Comisión Mixta del aceite. Para las decisiones que haya de adoptar el Consejo, está visto que los fabricantes cuentan siempre con mayoría de votos).

No paran ahí las facultades que se otorgan a la naciente Oficina—¿por qué no llamarla claramente Monopolio?—sino que en el aludido decreto se dice que las existencias de productos resineros de las campañas anteriores quedarán intervenidas por la Oficina, no se podrán contratar ventas en la Península sobre productos de la campaña de 1935 y si alguna hubiera contratada será revisada y, en su caso, anulada o mantenida.

Son muchas las sorpresas que produce la lectura de esa disposición ministerial, cuyos preceptos, cuando se divulgan y estudien detenidamente, estamos seguros de que han de suscitar algunos problemas no exentos de gravedad.

Lo que más sorprende es que el decreto haya aparecido en el diario oficial, como acertadamente comenta «El Sol», de Madrid, sin que en la Economía nacional, en la Administración pública—se elevan a algunos centenares los Ayuntamientos que viven del producto resinero de sus montes—ni en la Prensa se hayan encontrado observaciones, juicios y reparos que hicieran viable sus preceptos.

Todo se ha hecho a cencerros tapados, sin una sola nota del Gobierno, sin un comentario de Prensa, sin información pública alguna, y así nos hemos encontrado de la noche a la mañana con un nuevo Monopolio, el Monopolio resinero, al que se dota de facultades tan amplias y de tan largo alcance como la de anular contratos de venta

realizados con anterioridad a la fecha de publicación del decreto y la de proponer una ordenación total de la producción resinera.

Aquí, donde tantas vaciedades se han dicho y escrito a propósito de la socialización y donde tantas infundadas alarmas produjo la legislación llamada socializante del Gobierno republicano socialista, se está dando el caso, verdaderamente anómalo, de que todos callen cuando de manera tan descarada se coarta la libertad individual establecida en la Constitución. Solamente en el diario madrileño antes citado, hemos visto que se dé la voz de alarma por la ligereza que supone el adoptar decisiones que pugnan con la ley fundamental del Estado. No es que a nosotros nos asuste esa coacción contra la libertad individual, sino que nos sorprende que nazca el ataque de quienes se rasgan las vestiduras en su defensa... cuando no son ellos los atacantes.

Sin ningún género de duda, España es el país que da vida a los mayores absurdos. El Estado tiene patrimonio forestal propio y administra además todos los montes de los municipios y de los establecimientos públicos. ¿No sería signo de una administración pública acertada que fuera el Estado quien fijara las condiciones en que debieran desenvolverse la producción y la transformación de los productos de esos montes? Pero como a esto se lo podría llamar economía dirigida, frase que tanto asusta a gentes demasiado avisadas, que por otra parte les gusta campar por sus respetos, ¿qué se hace? Dejar los montes públicos a merced de una agrupación industrial, de la que han de entrar a formar parte forzosamente todos los industriales resineros, y atribuir a esa agrupación—llámese Oficina de Ventas, Monopolio o Consorcio resinero, que es uno y lo mismo—facultades tan privativas de un Estado bien organizado, como son las de organizar la producción, el transporte y el mercado de la materia prima, la resina. En una palabra: se encomienda a un grupo de industriales que dirijan esa parte de la economía nacional, que tiene su fuente de nacimiento en una propiedad pública, como son los pinares. Y viva la libertad de la gente viva.

Para los municipios segovianos plantea el decreto de 28 de Junio una cuestión, que deben estudiar con el mayor detenimiento. Los industriales resineros, tienen la misión de estudiar la organización de la producción. Como es lógico, han de procurar defender los intereses de su negocio, pues no hay que olvidar que el interés individual económico va contra todo en defensa propia, y que ese interés, egoísta y ciego, sólo piensa en él y no le importa que los municipios hayan de afrontar situaciones difíciles. Esos mismos industriales serán, después, los que acudan a las subastas, que quedarán al arbitrio del monopolio creado. ¿Qué ocurrirá—repetimos con «El Sol»—a aquellos Ayuntamientos que no se avengan a las exigencias de los monopolizadores?

Otras sugerencias, de no escasa importancia social, plantea el decreto que comentamos, pero no es esta la tribuna ni el momento de razonar sobre ellas.

MANUEL GONZALEZ

N. del A.—Después de escrito este artículo, nos enteramos que la «Gaceta» del jueves, 1.º del actual, publica el reglamento para aplicación del decreto que comentamos.

PRESENTE Y ADELANTE

Para la Federación Católica Agraria

Recibimos una carta suscrita por el secretario de la Federación de Sindicatos católico agrarios de Segovia, que contesta a nuestro editorial del pasado domingo «Productores de trigo y acaparadores y Sindicatos católicos» con estas dos afirmaciones que literalmente transcribimos:

«1.º No es cierto que el pliego de condiciones de la Federación católico-agraria fuera inadmisibles (como ustedes dicen) por no garantizar las condiciones básicas exigidas por el Estado. Nuestro pliego de condiciones las garantizaba todas absolutamente y ello podemos demostrárselo en cualquier momento si ustedes desean.»

2.º Tampoco es cierto que el trigo que se va a retirar del mercado por cuenta del Estado esté en manos de los acaparadores, como ustedes dicen, pretendiendo hacer ver con ello que después de haberlo malvendido los labradores modestos, sean los acaparadores quienes vayan a aprovecharse del buen precio a que ahora se va a pagar.

Si ustedes dudan de esto, la Junta provincial podrá poner a su disposición las listas de las ofertas y veremos qué clasificación hacen ustedes para sacar en consecuencia que sean acaparadores los ofertantes.»

Frente a estas dos afirmaciones, que publicamos sin otra finalidad que la de complacer a nuestro comunicante, nosotros, coincidentes con él en el criterio de rechazar toda polémica, nos ratificamos absolutamente en las posiciones mantenidas en el editorial del último número de HERALDO SEGOVIANO; y seguimos, a través de su carta, la ruta que pueda conducirnos a algún punto de coincidencia con la Federación.

Nos brinda la demostración de que el pliego por ella presentado para optar al concurso de adjudicación del servicio de retirada de trigos, garantiza todas las condiciones exigidas por el Estado. Nosotros aceptamos complacidos la prueba; nos adherimos a ella y para facilitarla brindamos, a nuestra vez, a la Federación un medio

que nos parece tan sencillo como contundente, a saber: la publicación del pliego presentado, para su contraste con las bases del concurso que publicó la «Gaceta» del 17 de Julio, y, de ser posible, sería de la mayor eficacia, para evidenciar la justicia de la adjudicación a la Federación, que se publique asimismo copia de los demás pliegos presentados. Y aún se lograría facilitar a la opinión una base más amplia para que ella juzgue definitivamente si la adjudicación a la Federación se ajustó a la legislación que ha regulado el concurso, que se publique también copia del dictamen emitido por la Junta ante la que se presentaron los pliegos. Tal vez la Junta no tenga inconveniente en ello; seguramente facilitará su difusión, en cuanto sirve los intereses de la justicia. Nos consta que los ha servido lealmente.

Y nada más por hoy de este primer aspecto de la rectificación que interesa nuestro comunicante. En el próximo número continuaremos la ruta, si a la Federación interesa seguirnos en ella. Hasta ahora nos orientamos en la misma dirección. Vamos camino de probar. Si la Federación se aviene a la prueba y nos facilita los medios que ella sola posee,

lograremos la máxima eficacia de nuestro fondo del domingo. Si la Federación renuncia a la prueba, nosotros no volveremos sobre el tema en tanto no recojamos otras novedades que interesen a nuestros lectores. Nuestro fondo del domingo quedará probado con el silencio de la Federación, si la Federación calla.

La prueba del segundo extremo de la rectificación que nos interesa la Federación, de la misma manera, en el afán de buscar coincidencias. En cuyo honor no vacilaremos en rectificar ahora y siempre nuestras informaciones que de modo suficiente sean desvirtuadas por cualquier persona afectada o no directamente. Pero la prueba que nuestro comunicante nos ofrece es insuficiente; sería preciso, aparte tener a la vista la nota de las ofertas, hacer un recuento de las operaciones de compraventa de trigos efectuadas durante el año, y los precios que alcanzaron cada una de ellas. Sería preciso más aún: conocer de qué medios se valieron los pequeños labradores, que no pudieron o no quisieron vender su trigo, hasta lograr la solución católico agraria, y analizar si la resistencia voluntaria o forzada no les ha resultado más onerosa, al fin, que si hubiesen vendido el trigo depreciado cuando advirtieron la necesidad de la venta. Sería preciso, además, probar que la cosecha que se está recogiendo el año 1935 no va a soportar duramente el peso del excedente de 1934 que ahora recoge la Federación por cuenta del Estado, y que, bajo tan agobiadora carga, los precios que rijan el mercado triguero en 1935 y para la cosecha de este año, por consecuencia de la presencia en el mercado de trigo de dos cosechas, no va a plantear, con caracteres más agudos, el mismo problema que la Federación pretende ver resuelto en la recogida de trigos que ahora se lleva a cabo.

Difícilmente podrá la Federación probar ninguno de estos postulados esenciales de política agraria. Son ellos de evidencia tan palmaria, como es evidente la realidad de la usura en el campo, y la dificultad de resolver un problema de superproducción por un decreto que no retira el excedente serio que lo detiene durante unos meses para lanzarlo de nuevo al mercado manteniendo el grave problema sin solución de modo permanente y distrayendo los fondos del presupuesto nacional de su misión auténtica. Como es evidente que la agricultura española, en ruina desoladora ha encontrado en los partidos agrario y popular-agrario católico más desdichados intérpretes de sus necesidades y de sus remedios, cuando por singular ironía la agricultura era la bandera y el rótulo de sus organizaciones. Ahí está para atestiguarlo la ley de Arrendamientos y la flamante de Contrarreforma agraria.

Todo esto es evidente, como lo es que las derechas agrarias, del brazo de las derechas católicas, se van a tener que ir enseguida para que venga Azaña, y si se obstinan en quedarse. No vea la Federación deseo de polemizar; nuestros postulados ya no los discutimos; los tenemos resueltos de modo definitivo. Ciñámonos a la adjudicación del servicio de trigos, y hasta su total esclarecimiento, nuestra colaboración cordial. Presente y adelante. ¿No se dice así?

LA VEDA DE LA CAZA

La Asociación general de Cazadores y Pescadores de España advierte a sus socios y a los aficionados en general, que según la «Gaceta» queda en suspenso la apertura de veda de la tórtola, codorniz y paloma, hasta el 1 de septiembre; esta Asociación está trabajando por conseguir la anticipación de dicha apertura en lo que se refiere a las dichas tórtola, codorniz y paloma.

COMENTARIOS

En la Cárcel provincial

En la cárcel de Segovia hay un preso político, un condenado por los sucesos de Octubre, 6 de Octubre de 1934. Este preso político es un modesto obrero de La Granja. Se llama Demetrio Hoyos. Conoce los jornales de tres pesetas. Demetrio Hoyos no se rebeló mientras no pudo. Pero pensó muchas veces que era de justicia un jornal suficiente y los mínimos derechos individuales y colectivos para que los hombres se sientan persona. Al proclamarse la República, Hoyos se puso a organizar a los obreros de La Granja. Logró abrir una Casa del Pueblo y condujo a la disciplina societaria a la casi totalidad de los obreros. Los llevó al triunfo en las diversas elecciones republicanas. Contra él se concitaron los odios y rencores. ¡Los obreros de La Granja y Valsain acudiendo a la urna electoral con la papeleta en alto! Y no merece odios ni rencores Demetrio Hoyos por su actuación en La Granja. Porque mantuvo siempre su predicación y su conducta dentro de los límites de lo correcto, de lo lícito y de la moderación. Quiso crear conciencia y, con normas de buena educación, se resignaba con la velocidad posible, esperando la colaboración del tiempo. Los poderes, ni los locales, ni los provinciales, ni los nacionales, no pueden formular una sola queja de la conducta de los obreros de La Granja, ni de su representación en el Ayuntamiento, ni de aspecto alguno de la actividad proletaria. Ni fueron injustos cuando pudieron serlo, ni locos cuando se habían de perdonar las locuras, ni excesivos jamás en sus pretensiones.

Pero Demetrio Hoyos era, y es, el más inteligente de los obreros de La Granja con muy agudo sentido de los deberes que impone esta superioridad. Demetrio Hoyos resultó envuelto en el proceso por los sucesos de Octubre y cumple condena en la cárcel provincial.

COBOS

VISADO POR LA CENSURA

HAN SIDO SUPRIMIDOS LOS AUTOMOTORES

Ante el deficiente resultado que han dado los automotores en la línea Madrid-Segovia, han sido suprimidos éstos, reemplazándolos por trenes con máquinas de vapor, que circulan a las mismas horas que lo hacían los automotores y con el número de coches precisos para el trasbordo de viajeros.

MUERTE DE UN SEGADOR NATURAL DE CUÉLLAR

Soria.—El segador ambulante que ingresó herido días pasados en el Hospital provincial, y al que se encontró en uno de sus bolsillos una cédula vieja a nombre de Eugenio Sanz y que dijo ser natural de Cuéllar (Segovia) dejó de existir en dicho benéfico establecimiento el pasado viernes, sin declarar quién fuera el agresor.

Una nueva industria en Segovia

En nuestro número del 30 del pasado Junio, en tono interrogante, dábamos la grata noticia de que se estaban realizando gestiones para establecer en esta capital una importante industria; pero sin concretar ningún detalle más, que ya conocíamos, ante el temor de que nuestra indiscreción fuera causa del fracaso de esas primeras gestiones.

Desaparecido, a nuestro juicio, ese temor, podemos ya concretar que la industria referida es la fabricación, en gran escala, de caretas contra los gases asfixiantes, que si se monta en las condiciones que nos informan, absorbería totalmente el paro obrero en la ciudad, ya que sería bastante elevado el número de los trabajadores que encontraría ocupación, primero en las obras de construcción de la fábrica, y después en el funcionamiento de ésta.

Las noticias que poseemos sobre este importante asunto, que tantos beneficios reportaría a Segovia en todos los aspectos de su actividad, y que contribuiría a ir transformando la población, nos permiten asegurar que los pasados días se han celebrado diversas conferencias entre personas de Segovia y de Madrid, que han dado por resultado la constitución de una sociedad anónima, con el fin de establecer y explotar en nuestra ciudad una importante fábrica de caretas contra los gases asfixiantes.

En esas conversaciones se ha llegado a concretar el sitio en que se levantaría la fábrica, que sería en las proximidades de los depósitos de agua, para lo cual se está ya en tratos con los propietarios de los terrenos, sobre los que acaso se estén haciendo los pertinentes trabajos topográficos.

En principio la fábrica constaría de tres pabellones, de 30 metros de longitud cada uno, que serían construídos con extraordinaria rapidez para instalar en ellos la maquinaria correspondiente.

Se pretende que la fábrica se halle en condiciones de trabajo en breve tiempo, pues nadie ignora que en los próximos presupuestos del Estado se consignará una importantísima cantidad para el material que aquí habría de fabricarse.

La realización de este proyecto contribuiría, como antes decimos, al resurgimiento industrial y económico de nuestra capital, si se tiene en cuenta, no sólo la cantidad de obreros que serían empleados en ella, sino también la existencia en Segovia de otras fábricas que facilitarían las materias primas, tales como cuero, gomas y productos químicos.

Por hoy, nada más podemos decir. Que no se malogren las gestiones, con tan buenos auspicios emprendidas, y que pronto podamos contar en Segovia con un nuevo y propio medio de vida, que nos vaya haciendo olvidar el camino hasta ahora seguido para buscar apoyo en los organismos oficiales.

Vinos y Coñac Domecq

EN EL AYUNTAMIENTO

SE NOMBRA CRONISTA DE SEGOVIA A DON JUAN DE CONTRERAS
IMPORTANTES MANIFESTACIONES DEL ALCALDE RESPECTO AL ASUNTO DE LOS CONTADORES

El viernes celebró nuestro Ayuntamiento su sesión semanal, presidida por el alcalde, señor Guajardo. A ella, cosa rara, asistieron diez ediles más.

¿Otro golpecito a las haciendas locales?

Leída y aprobada el acta de la anterior, se entró en el orden del día, acordando la Corporación adherirse a un acuerdo del Ayuntamiento de Badajoz, tendente a que sea el Estado quien costee los haberes del Cuerpo de médicos forenses, cuya creación se anuncia, y no sean los Municipios los que les satisfagan. Laudable es el propósito, pero el resultado final será que el Estado mande y los Ayuntamientos paguen, como lo vienen haciendo.

La II Vuelta ciclista a Castilla

Se acuerda autorizar a la Alcaldía para que resuelva lo que es time pertinente respecto a la cooperación económica solicitada por el Comité organizador de la II Vuelta ciclista a Castilla, que se verificara en el mes de Septiembre.

Como se sabe, Segovia figura dentro del itinerario. Los corredores llegarán a nuestra ciudad, desde Soria, el día 13, partiendo al día siguiente con dirección a Salamanca.

Inventario de manuscritos

El Ayuntamiento se da por enterado, con satisfacción, del escrito en que el archivero municipal, don Vicente F. Vidaurreta, le da cuenta de los manuscritos donados recientemente por D. Juan de Madariaga y Suárez, manuscritos muy interesantes sobre los Nobles Linajes de Segovia.

Obras

Seguidamente fueron aprobados distintos proyectos de obras particulares de poca importancia.

El señor Combarros se lamentó de que algunos proyectos llegaran al Ayuntamiento con retraso, prometiéndole la presidencia interesarse para evitarlo en lo sucesivo, dentro de lo posible, ya que en alguna ocasión, y con objeto de favorecer a los sin trabajo, se autorizará el comienzo de las obras tan pronto como se pueda, sin perjuicio de exigir la inmediata presentación del proyecto consiguiente.

Nuevo cronista de la ciudad

Los señores De Frutos y Zuloaga, en moción escrita, proponen al Ayuntamiento acuerde designar al ilustre literato, poeta e investigador, don Juan de Contreras y López de Ayala, cronista de la ciudad.

Tras breves palabras de los señores Sáez y Guajardo, la Corporación acuerda de conformidad con lo propuesto, por unanimidad.

El alcalde se ocupa de nuevo del asunto del agua

El señor Guajardo manifiesta a la Corporación que, llamado por el señor gobernador civil, para que le indicase lo que hubiera en relación con las protestas hechas por un grupo de señoras ante su autoridad, por la implantación de contadores para el suministro de agua, acudió inmediatamente a su despacho, informándole, primero de palabra y luego por escrito, de todo cuanto está relacionado con este asunto, lo mismo en el pasado que en el presente.

El señor Meneses, escuchó atentamente cuantos datos le fueron expuestos por el alcalde, interesándose grandemente porque el problema—que lo considera de vitalísimo interés para Segovia—tenga una solución que, sin gravar intereses de orden particular, ponga a salvo los generales de la ciudad.

Entre las manifestaciones que el gobernador hizo al alcalde figura la de que por los medios que estén al alcance del Ayuntamiento, a cuyo fin colaborará con todo entusiasmo, se gestione del Gobierno la correspondiente ayuda para construir un tercer depósito de gran capacidad, que él considera necesario, juntamente con el régimen de contador, para resolver de modo definitivo el problema del agua en Segovia.

No hay que decir—añade la presidencia—cuánto agradecí la actitud del gobernador civil ante el magno problema, que tanto interesa a nuestra ciudad.

Seguidamente, el alcalde se extendió en otras consideraciones, haciendo resaltar la situación del servicio de suministro de agua del año pasado y del actual, de la que resulta que ingresando en los depósitos el día 1.º de Agosto menos cantidad de agua que en el mismo día del año último, se suministra tres horas más y con tal presión que no hay un sólo piso donde no llegue esto; bien entendido, en las casas que tienen instalados los contadores.

Además—añade el señor Guajardo—que las reservas de agua con que en este momento se cuentan, comparadas con las del pasado año, son de veinticuatro mil metros cúbicos en más.

Sigue el alcalde exponiendo que hasta él han llegado, no ya rumores, sino manifestaciones hechas por personas solventes, de que con motivo de la protesta hecha ante el señor gobernador por un grupo de mujeres, quedaba anulada el acuerdo del Ayuntamiento de implantar los contadores, y como tal anulación no puede llevarse a efecto por una resolución no apoyada en términos legales, el alcalde hace saber una vez más que el Ayuntamiento sigue su camino, que es el que considera más beneficioso para los intereses generales del vecindario, dejando a un lado todo cuanto sea de orden particular, sin que por ello el Ayuntamiento no estudie cuantas necesidades sean dignas de atención, cual sucede con los lavaderos públicos, cuya construcción ya ha comenzado.

Los ruegos y preguntas...

...fueron numerosos y variados. El señor Reguera, pregunta qué suerte han corrido unos recursos incoados por varios vecinos a quienes se impusieron multas por infracciones en el servicio de agua. El señor Guajardo contestó diciendo que han sido fallados en contra de los recurrentes.

El señor Riesco pidió se prohiba depositar en la calle del Alamillo, los restos de pescado de los establecimientos del Azoguejo, por constituir un gran peligro para la salud pública.

El señor Zuloaga, que pase al Museo provincial un altar barroco que, procedente de la iglesia de la Asunción, se encuentra depositado en Sancti-Spiritus.

El señor Combarros, que se lleven a cabo algunos trabajos de arreglo del pavimento junto al Parral, lo que dió lugar a un diálogo movidito con la presidencia.

Y por último, el señor Muñoz, tras lamentarse de lo poco concurridos que se ven los conciertos de la banda de la Academia, sobre todo los jueves, pidió se verificaran en estos días, de ocho a diez, en vez de diez y media a doce y media, como ahora se hace.

Ocioso será el manifestar que la presidencia prometió atender a todos los peticionarios... y se levantó la sesión.

VAINICAS, PLISADOS E INCRUSTACIONES A MÁQUINA SE HACEN CON TODA PERFECCION

JULIA LOBO
Marqués del Arco, 32, 2.º

Primer concurso que para la construcción de edificios públicos abre la Junta nacional contra el paro

La Junta nacional contra el paro, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.º de la ley del Paro del 25 de Junio de 1935, abre un primer concurso para la construcción de edificios públicos, con cargo a los fondos especiales que previene esta ley, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Podrán acudir a este concurso, además de las Corporaciones públicas, los particulares o empresas que estén legalmente capacitadas para ello.

2.ª Las proposiciones se dirigirán a la Secretaría de la Junta nacional contra el paro (ministerio de Trabajo)

3.ª El plazo de presentación de los pliegos y proyectos vencerá el 1.º de Septiembre próximo. Las adjudicaciones deberán estar hechas en 1.º de Octubre de 1935.

4.ª Las proposiciones contendrán:

1.º Un estudio técnico-económico y financiero sobre las construcciones que en cada localidad puedan hacerse para sustituir a los locales alquilados; número de éstos, con indicación de los alquileres que satisfacen.

2.º El proyecto y presupuesto de dichas construcciones, que deberá ser aprobado por la autori-

dad competente, para ello, previos los trámites procedentes en los respectivos Ministerios o el recibo justificativo de haber sido presentado el proyecto en tiempo oportuno.

3.º El compromiso de entregarlas antes del 1.º de Enero de 1937.

4.º El número de obreros que aproximadamente se colocarán en la obra y jornales que se invertirán.

5.º El compromiso del peticionario a someterse en todo momento a las instrucciones que se dicten por la Junta, en orden al ritmo y ejecución de las obras.

6.º La Junta del paro propondrá al Consejo de ministros las adjudicaciones sobre la base del pago durante cincuenta años como máximo del alquiler que actualmente se viene abonando por el edificio que se sustituye y del pago, durante la ejecución de las obras, del 20 por 100, como máximo, en concepto de prima, como compensación y estímulo por el cobro diferido.

7.º El Estado se reserva el derecho de adquirir los proyectos presentados para su contratación con tercera persona o para su realización por gestión directa.

DE ENSEÑANZA

Escuelas vacantes en Segovia

He aquí la relación de escuelas vacantes para el curso general de traslado recientemente anunciado:

MAESTROS.—Serie A: Valseca y Villedado, unitarias.

Serie B: Martín Muñoz de las Posadas, mixta.

Serie C: Coca, unitaria núm. 1; Segovia, Sección graduada núm. 1.

Menores de 500 habitantes.—Aldeanueva del Monte (Barahona), Cascajares, Castrojimeno, Cobos de Fuentidueña, Escobar de Polendos (Parral de Pirón), Etreros, Fuente el Olmo de Fuentidueña (Valles), Fuentemizarra, Hinojosa del Cerro (Aldehuela) Moral y El Muyo, mixtas; Paradinas, unitaria, Saldana de Ayllón y Valdevarnés, mixtas; Valtiendas, unitaria, y Valvieja, mixta.

MAESTRAS.—Serie A: Carbonero de Ahusin, Fuentesalco de Fuentidueña, Lastras de Cuéllar y Navalmanzana, unitarias; Segovia (Beneficencia núm. 2), y Villacastín, párvulos.

Serie B: Hontabilla y Villedado, unitarias.

Menores de 500 habitantes.—Aldeanueva de Santa María y Collado Hermoso, unitarias; Madrona (Perogordo), Orejana (Revilla), Serracin, Ventosilla y Tejadilla y Villaseca, mixtas.

¡Esos jardines!...

Ya nos vamos poniendo demasiado pesados en ésto de los jardines, pero como creemos que el tema es de palpitante actualidad, vamos a dar otro golpecito al asunto.

En la calle de San Agustín existe un jardín que es bastante visitado y en el cual se disfruta de una excelente temperatura. Sin embargo, tiene un defecto que se puede subsanar fácilmente. Está completamente a oscuras, ya que no recibe más luz que la que le da un farol del alumbrado público, colocado a alguna distancia de él.

Ahora se derrocha la luz eléctrica en Segovia. En ésto no tenemos que envidiar a ninguna población. Y nosotros preguntamos al señor Guajardo: ¿No se podría instalar una modesta farola en el centro del jardín que nos ocupa? Acaso no se lo agradezcan todos, porque hay parejas que se aprovechan de la obscuridad, ¿sabe? Pero los que aman la luz sobre todas las cosas le quedarán agradecidos.

La contrarreforma agraria

El reparto de los 570 millones entre los "grandes" de España

Dice un periódico:

«Las indemnizaciones que por virtud de la contrarreforma agraria van a percibir los grandes de España importan quinientos setenta y siete millones de pesetas. Los más beneficiados son los siguientes, que poseen las hectáreas de tierra que a continuación se especifican:

- Duque de Medinaceli, 79.146.
- Duque de Peñaranda, 51.015.
- Duque de Villahermosa, 47.203.
- Duque de Alba, 34.455.
- Marqués de la Romana, 29.096.
- Duque de Comillas, 23.719.
- Duque de Fernán-Núñez, 17.732.
- Duque de Arifón, 17.666.
- Duque del Infantado, 17.171.
- Conde de Romanones, 15.132.
- Conde de Torre Arias, 13.644.
- Conde de Santiago, 12.629.
- Marquesa de Mirabel, 12.570.
- Duque de L. rna, 11.879.
- Total, 383.057.

El resto, hasta 485.000, esto es, unas 102.000 hectáreas, está repartido entre las casas de Riscal, Alburquerque, Elda, Tamames, Viana, Torno, Narros, Mora, Sotomayor, Plasencia, Real Arianzo, Alcudia y Sueca, Campo Alange, Camarasa y Santa Cruz.

Faltan aún sesenta y ocho títulos más que poseen de 4.000 a 9.000 hectáreas.

Las expresadas indemnizaciones se distribuirán de la siguiente manera:

- Para 14 títulos, 383.000.000.
- Para otros 17, 102.000.000.
- Para otros 68, 92.000.000.
- Total, 577.000.000.»

MUSICA

Programa de las obras que ejecutará la Banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros, hoy domingo, de diez y media a doce y media de la noche en el Paseo del Salón.

- Moscou, pasodoble.—Allier.
- La canción del olvido, fantasía.—Serrano.
- Estampas madrileñas.—Ledema y Oropesa.
- El barberillo de Lavapiés, selección.—Barbieri.
- Las Tentaciones, chacarera.—Guerrero.
- Le Concours de Montle, marcha.—Langlois.
- El director de la banda, Félix Rodríguez Duque.

Junta general de los secretarios de Ayuntamiento de la provincia

Con gran concurrencia de asociados se celebró el jueves la acostumbrada Junta general del Colegio del Secretariado local, Interventores y Depositarios.

Presidió el secretario de la capital don Juan A. Velasco, adoptándose los siguientes acuerdos:

—Se aprueba la Memoria de la Junta de gobierno resumiendo la labor del año último, y también se aprueban las cuentas del ejercicio de 1934.

—Se nombra interventor del Colegio, por fallecimiento del señor Mejías, al que lo es del Ayuntamiento de Cuéllar Sr. Sanchidrián y son nombrados también presidente y secretario, respectivamente, de la Delegación del partido de Cuéllar, don Nemesio Herrero, de Pinarejos y don Bernardo Cervero, de Sanchonuño.

—El señor presidente que, en unión del señor Casado, asistió en representación de este Colegio de Segovia a las sesiones del Central, informa ampliamente del resultado de las mismas, quedando enterada la Asamblea.

—Se acuerda nombrar una ponencia compuesta de don Sixto de Frutos, don Leonardo Gutiérrez, don Germán Martín Hurtado, don Ambrosio Casado y don Pablo Riaño, para estudiar la orientación que ha de darse en lo sucesivo a la Mutualidad.

Varias proposiciones

El secretario de Estebanvela don Lázaro García, presenta una proposición que contiene unas cuantas sugerencias a propósito de la base 23 en relación con las clasificaciones de las Secretarías, señalando los perjuicios que ello supone para los secretarios actuales y después de unas explicaciones de la Presidencia quedan aclaradas, toda vez que en dicha base se respetan los derechos adquiridos.

También presenta otras dos proposiciones el secretario de Olombrada don Adolfo González, relacionada una de ellas con las tendencias que se manifestaron en la sesión últimamente celebrada en el Colegio Central respecto a la reorganización de los organismos directivos. Se refiere la otra a los medios que conjuntamente debían emplear todos los colegiados para obtener las mejoras más indispensables. A pesar de que el autor de estas proposiciones no está presente, la Asamblea, después de quedar enterada de su contenido y de la intervención de algunos colegiados, acuerda que no ha lugar a su toma en consideración.

—Don Fidel Bartolomé, de Armuña, y don Eleuterio Gay, de Ciruelos de Coca, presentan otra proposición relacionada con los sueldos y quinquenios que los secretarios de Mancomunidad o agrupación voluntaria deben percibir, cuya proposición es aceptada para su curso al Central.

—El secretario de Frumales don Práxedes Prados, presenta un escrito dando cuenta de lo que el Ayuntamiento de Chañe le adeuda por sueldo y otros conceptos, y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 39 del Reglamento de régimen interior del Colegio se acuerda que dicho escrito pase a la Junta de Gobierno para su tramitación y resolución oportuna, por no poder ser discutido en esta sesión.

—Igualmente el secretario de Santo Tomé del Puerto don Rufino Blanco, presenta una proposición sobre la Base XXIII en relación con los secretarios, abundando en idénticas razones que las expuestas por el de Estebanvela y que igualmente queda resuelta por respetarse en dicha Base los derechos adquiridos de los actuales secretarios.

Las Secretarías de las Comunidades

El señor Sanchidrián, interventor del Ayuntamiento de Cuéllar, ruega que en las Comunidades de Villa y Tierra los cargos de secretario, interventor y depositario, estén desempeñados por individuos del Cuerpo respectivo siempre que los ingresos que obtengan les obligue a tener dichos funcionarios. Es aceptado el ruego, a cuyo efecto se elevará la oportuna petición.

Sobre la actuación del secretario de Cantalejo

El señor Hurtado, secretario de Cantalejo, expresa al pleno del Colegio su gratitud y reconocimiento por la actuación de la Junta de Gobierno en el asunto médico de dicho pueblo, esclareciendo con toda imparcialidad las infundadas inculpaciones de que fué objeto. Le contesta la presidencia que en esta ocasión como en todas la Junta no ha hecho más que cumplir con su deber. Interviene a continuación el compañero Casado, diciendo que la información se hizo con toda rectitud e imparcialidad. El compañero de Zamarramala, se suma a lo expuesto por el señor Hurtado, y después de rectificar éste y la presidencia, que hace

constar el buen efecto que ha causado entre todos los Colegios de España lo actuado por éste de Segovia, en dicho asunto, y se acuerda por unanimidad que conste en acta la satisfacción y complacencia con que ha sido juzgada esta actuación por todos los colegiados.

El escalafón de Secretarios

El secretario de Sangarcía, don Angel Narros, formula un ruego en el sentido de que se vea la forma de rectificar el particular de la base 23, relativo a la formación del escalafón de secretarios de segunda categoría, celebrando para ello oposiciones restringidas con objeto de fijar el número de cada secretario en el escalafón. La presidencia le contesta que ello no es posible, por haber sido propuesta la fórmula actual que recoge la base, por el último Congreso secretarial celebrado.

Buzón del HERALDO

N. G.—Segovia.—Como por airear más el asunto, ha preferido usted otra Prensa, nos releva del compromiso de sostener aquí la polémica.

P. S.—Segovia.—No insistimos sobre ello. Nos consta que están arreglando la Alameda.

T. G.—Idem.—Imposible, Tiburcio. Esos versos tan empalagosos y cursis se los dice usted a su tormento al oído en la verbera de esta noche.

M. B.—No hay que sostener campañas sistemáticas. Ocurrir con esto que se da cierta personalidad a algunos indocumentados.

D. S.—Cabanillas.—Sigue la racha. P. de A. C.—San Ildefonso.—No sirve querer decir. Lo difícil es poder decirlo.

Detención de don José Urquiza

El sábado, cuando se dirigía a Segovia para pasar el domingo al lado de su familia, fué detenido en el tren, en la estación de Cercadilla, el funcionario de Obras públicas con destino en Madrid don José de Urquiza, estimado amigo nuestro.

Ignoramos las causas de la detención, aunque es de suponer obediencia a la significación política del señor Urquiza.

Este se halla detenido en la Cárcel Modelo de Madrid.

SEÑORA, SEÑORITA...

Para CORTE y CONFECCION, sistema ARENAS-PINEIRO, el mejor. Academia BARRERA. San Juan, 11 (muy cerca del Azoguejo). Da TITULOS.

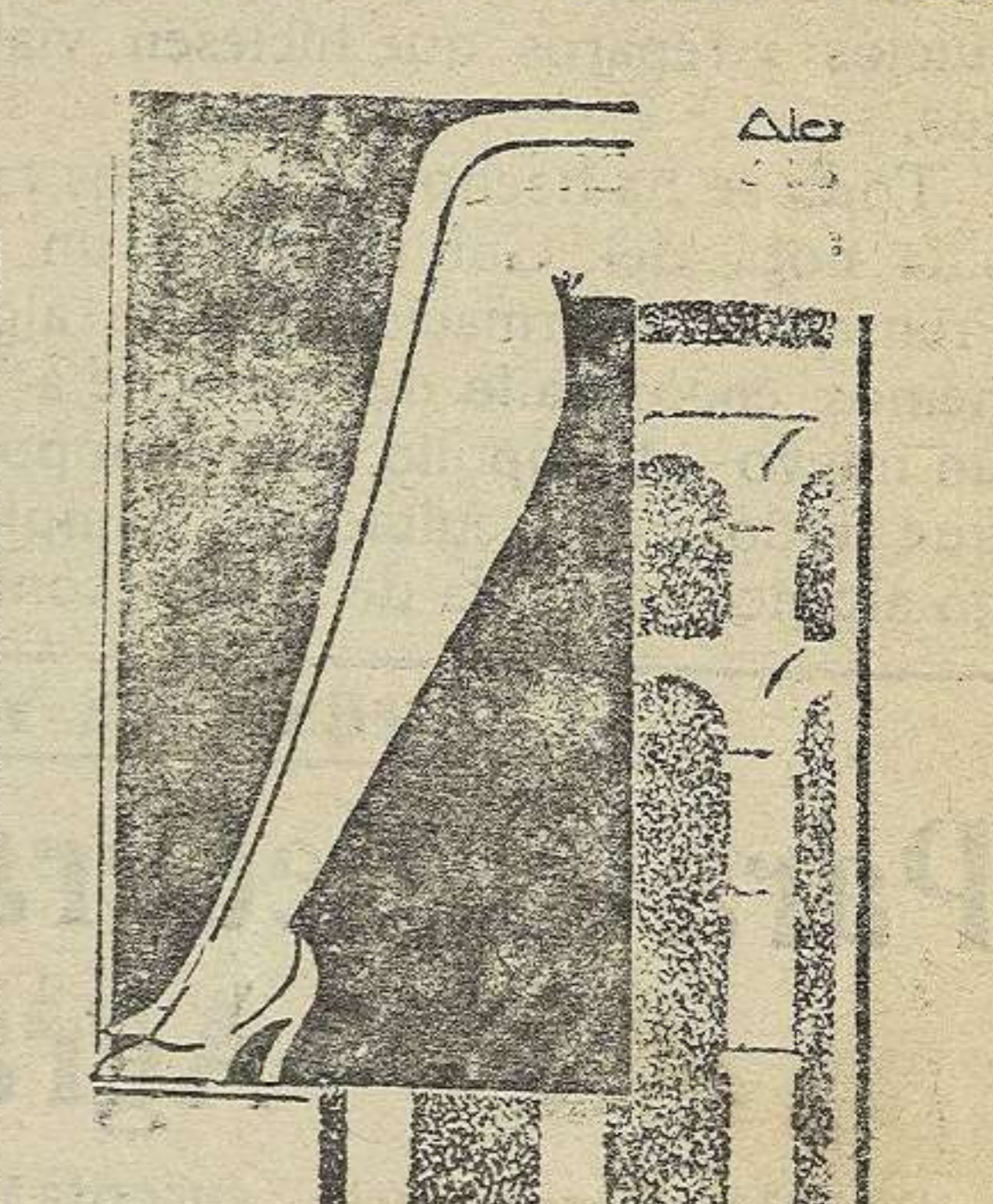
No deje de aprender el CORTE y la CONFECCION por este sistema, que por ser el más MODERNO es práctico y sencillo.

Las inmejorables condiciones de esta Academia, lo acredita el crecido número de señoritas Alumnas que tiene siempre.

Esta Academia tiene alumnas que con la confección de varios días pagan la clase varios meses. Prepara para OPOSICIONES, y NORMALES, Y DA TITULOS.

San Juan, 11, (Junto al Azoguejo) No deje de visitarla e informarse y se convecrán

Casa Santamaría



Mercería - Bordados - Paquetería Paraguas - Bolsillos de señora Guantes - Tirantes - Ligas - Lanás El mayor surtido en lanás Especialidad en medias y calcetines CERVANTES. 15

Almacenes PARADA

El público de Segovia ya sabe dónde están los vinos más exquisitos y más baratos.

LOS ALMACENES PARADA

cuentan con una numerosa clientela, que aumenta de día en día, porque los que prueban sus vinos saben que no tienen competencia.

Vinos al por mayor y menor y licores de las principales marcas

BODEGAS EN LA MANCHA Elaboración propia Depósito: Carretera de San Rafael, 36 Despacho: Plaza de San Facundo (San Agustín, 6)

TELEFONOS: Particular 185 Almacén 400

HOTEL CASAS

TODO CONFORT. CALEFACCION CENTRAL. AGUA CORRIENTE Y BAÑOS

GRANDES SALONES PARA BODAS Y BANQUETES BAR EN EL MISMO EDIFICIO

Cronista Lecea, 11 SEGOVIA Teléfono 107

ESCARCEOS DE VERANO

Lector amigo: ¿Has leído el último número de «La Defensa»? Viene que chorrea. Sobre el pasé yo la vista rápidamente. Tengo miedo a la humedad y, por tanto, al reuma. Tanto este número como sus ocho hermanitos, se nos antojan papeles mojados.

Un casotazo por aquí, otro por allá. Sin rumbo fijo. Sin una solución práctica. Sin un remedio positivo y que, económicamente, pueda aceptarse. Nos parece percibir que la A. V. S. camina a ciegas, ha perdido la dirección.

Reflexionemos un momento. La culpa de todo no es de ella; la tiene la reina doña Juana. ¡Qué tañería la suya! Ya que se puso a regalarnos el agua, podía haber-nos dado algo más. Claro, que ella también se diría: Es poco lo que os doy, pero cuando haya sequía, saca a los Santos de Caballar, ¡y es paz! ¡Entre los tres pueden hacer algo! Pero no contaba con la huésped. Que habría de venir una República ¡y laical, y que los Santos, con mucha razón, no querían nada con los laicos; y que algunos—muchos por desgracia—que pagaran una merced de medio cuartillo al Ayuntamiento, inoportunamente se beberían seis o siete. ¡Qué poca capacidad han tenido los reyes en España! ¡Así terminaron!

¡Y qué poca vista la de los redactores de «La Defensa». ¡Nos han hinchado de artículos sobre que si la reina doña Juana hizo esto... que si hay tantos o cuantos manantiales que se podrían captar, con lo cual estaríamos a estas fechas encapitados—¡¡muy malo!!—, que si el Ayuntamiento debía marcharse para que entraran otros—no decían quienes, pero les conocemos—; que si va a ocurrir un suceso lamentable, porque el pueblo está excitadísimo; que si no nos lavamos, por falta de agua, más que cada quince días—yo lo hago todos los días, y del fondo a la superficie tengo 1,777 m.—; y de esto del fraude del agua al Ayuntamiento, ¡ni pío! ¿de la habrá pasado este detalle? ¡Si yo fuera redactor de «La Defensa», para des-

quitarme, publicaría en el primer número una relación de los defraudadores con la cantidad de fraudada. ¿Hace? Pues manos a la obra.

«La Defensa», el periódico de la A. V. S. le lanza unos cascoles al señor Sáez. Sus redactores le consideraron siempre al señor Sáez como una persona seria, pero resultó elegido concejal en unas elecciones, se mostró partidario del contador, y todo se vino abajo.

El señor Sáez es una persona seria. ¡Me consta! Sólo se ha reído cuando ha leído en «La Defensa» que, por falta de agua, hay quien no se lava más que cada quince días y que otros no se pueden lavar los pies. ¿Cómo serán? Porque yo gasto un ¡43! prolongado, y me los lavo todos los días.

La hinchada contra el señor Sáez viene porque a este señor, con una ingenuidad de niño que lee cuentos de Calleja, se le ocurrió decir en una sesión que se realizaban los afros a los que no han solicitado el establecimiento del contador, todos sabemos por qué. No, señor. No suponga usted que las espitas estén abiertas. Las tienen cerradas de cuatro de la tarde, a nueve de la mañana. ¡Las corrientes de aire son muy malas!

Nuestro Ayuntamiento, a pesar de estos excesivos calores, se ha liado la manta a la cabeza. Ha acordado el aforo a todas las instalaciones de agua para ver si dentro de quince días se han acabado los aristócratas acuáticos y llegue algo a la plebe. Quieren que haya un poco más de igualdad en el reparto. ¡Aunque les llamen marxistas!

¿Conque este mes a seis noras diarias de agua y en el mismo mes de otros años solamente a tres? ¿Y los depósitos llenos? ¡Ya puede romper su vara Moisés!

ZAS

Ocasión Se vende una máquina de hacer media, en perfecto estado, a precio verdaderamente económico. Razón: San Juan, 11, piso 2.º

EL PLAN POLITICO DE LAS IZQUIERDAS

PRONTO SE CONOCERÁ EL MANIFIESTO FIRMADO POR LOS JEFES DE PARTIDO

Hasta los días últimos de este mes no se procederá a la redacción definitiva del plan político de las izquierdas. Ello será inmediatamente después del examen global que de todos los extremos del pacto han de hacer los Comités nacionales de Izquierda Republicana, Unión Republicana y Nacional Republicano. Acto seguido será concluido formalmente—ya lo está de hecho—y dado a la publicidad el texto o la más amplia versión del extenso documento político. Este tiene características poco frecuentes, más bien casi desconocidas en este tipo de declaraciones políticas. Quizá la más innovadora de estas características sea la de ofrecer un pronuntuario de Gobierno, concreto y de tal modo factible, que los textos pasen a la categoría de proyectos de ley. Estos proyectos serán apoyados por los partidos coincidentes desde el Poder o desde la oposición de manera decidida y eficaz.

Los puntos fundamentales de este programa—que en conjunto aborda conclusiones prácticas todos los problemas políticos planteados y por plantear—son: un proyecto de defensa del Estado, un aminorado a deshacer la intriga y la eterna maquinación contra el régimen y contra las esencias liberales del régimen democrático; otro de política internacional y otros sobre problemas económicos y socialagrarios, de tan amplia contextura, que sospechamos superará a todos los planes formulados hasta hoy por los más documentados estadistas.

Se trata de un documento, en suma, que además de dar pautas de Gobierno y de estructuración de la nueva España, significa para los partidos firmantes un programa mínimo cuyo cumplimiento de aceptación será la garantía mutua de su defensa y apoyo, así dentro como fuera del área gubernamental.

Las pólizas de suministro eléctrico son obligatorias

El Ministerio de Industria y Comercio ha publicado en la «Gaceta» del jueves una orden por la que se señala un último y definitivo plazo de un mes durante el cual las Empresas distribuidoras de energía eléctrica que exijan o formulen contratos escritos con sus abonados presenten, si ya no lo hubieran hecho, a la aprobación de la Jefatura provincial de Industrias, el modelo de póliza que han de utilizar en los suministros públicos, cuyo modelo se ha de ajustar a los preceptos reglamentarios. Las Jefaturas de Industria cuidarán de que bajo ningún pretexto o motivo aparezcan modificados.

Transcurrido dicho plazo, si alguna Empresa o agente distribuidor de energía eléctrica continuara exigiendo la firma de pólizas distintas al modelo oficial, la Jefatura de Industria correspondiente formulará inmediatamente la propuesta al gobernador civil.

IMP. DE CARLOS MARTIN

MANUEL HERRERO MARTÍN

MEDICO

Especialista en niños y Medicina en general

Horas de consulta: de ONCE a UNA y de CUATRO a SEIS

SAN AGUSTÍN, 16

SEGOVIA

ANIS LAS CADENAS

De finisimo paladar

DON JUAN DE CONTRERAS

Nuevo cronista de Segovia

El nuevo cronista de la ciudad don Juan de Contreras y López de Ayala, nació en Segovia en 1893, de una de sus familias más antiguas, la de los Contreras de San Juan, cuya genealogía escribió Colmenares, y a la que se concedió en el siglo XVII el marquesado de Lozoya.

El señor Contreras se dio a conocer como delicado poeta en la «Página literaria de «El Adelantado», tomó parte en la fiesta de la Poesía de 1914 y ha publicado varios libros de versos: «Poemas arcaicos», «Poema de añoranzas», «Sonetos espirituales», «Poemas castellanos» (premiado por la Academia Española), «Romances del llano» y «Cantar de las tierras altas y otros poemas». También es autor de una novela de ambiente segoviano del siglo XVI, «El regidor».

Su primer libro «Doña Angelina de Grecia» (1913), es un bello relato de la vida de una princesa, antepasada del autor, que vino a Castilla y casó con un castellano. Otra monografía también sobre la «Vida del segoviano Rodrigo de Contreras» (1921), nos da cuenta del dinamismo de los españoles que conquistaron América. Con lascartas de una de las marquesas de Lozoya compuso el libro «La campaña de Navarra (1793 1795)» (1925), en el que figura una notable descripción de nuestra ciudad a fines del siglo XVIII.

En el «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones» ha estudiado la historia y la arqueología de la provincia, con datos de primera mano y apreciación exacta de los monumentos, como en «Faldeando la Sierra», 1916; «El Monasterio de San Antonio el Real», 1918; «La casa segoviana», 1921, notable monografía; «Algunas notas sobre plateros segovianos del siglo XVI» (1926), «Un pequeño museo de primitivos» (1929), etcétera. Su atribución, en un trabajo de dicho «Boletín», al pintor segoviano Alonso de Herrera del retrato de don Francisco Gutiérrez de Cuéllar de la Catedral ha sido comprobada después documental y artística del señor Contreras.

Con conocimiento perfecto de la arqueología y de las fuentes

documentales, con investigación personal en los archivos, sus libros aportan datos nuevos para nuestra historia. Así ocurre en su tesis doctoral «Historia de las corporaciones de menestrales en Segovia» (1921), obra indispensable para el estudio de los antiguos gremios.

Actualmente escribe el señor Contreras una «Historia del arte hispánico» de la que han aparecido dos volúmenes, primer intento serio con carácter general sobre tan interesante tema, que ha merecido elogios de las personas más competentes.

Nombrado en 1916 académico correspondiente de la Historia, es antiguo miembro de la Comisión de Monumentos, desde la que ha defendido con energía y tacto nuestro tesoro monumental, así como desde la Delegación de Bellas Artes, para la que fue nombrado cuando éstas se establecieron.

En 1923 obtuvo por oposición la Cátedra de Historia de España de la Universidad de Valencia, en la que ha explicado Historia del arte valenciano y ha regentado la Cátedra «Luis Vives». En la actualidad es presidente de la Sociedad Española de Excursiones, miembro correspondiente del Instituto de Coimbra, director honorario del Centro de Cultura Valenciana, rector del Centro de Estudios Universitarios de Madrid, director de la «Revista de estudios hispánicos» y, en nuestra ciudad, profesor de la Universidad Popular Segoviana.

En colaboración con el señor Cabello ha escrito una guía de Segovia para el Patronato Nacional de Turismo, aun inédita, y últimamente un documentado estudio sobre «La parroquia de San Millán», en la revista de nuestra capital «Universidad y Tierra» (1934).

Diputado por la provincia en las actuales Cortes y muy distantes políticamente nosotros del señor Contreras, siempre le hemos elogiado en justicia como historiador, arqueólogo y literato. Por ello, estimamos un positivo acierto el acuerdo municipal del viernes último, nombrándole cronista de Segovia.

INFORMACION DE LA PROVINCIA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Santa María de Nieva

Programa de la corrida del día 9
Ha causado muy buen efecto el cartel que se ha dado a conocer de la gran novillada que tendrá lugar el día 9 de Septiembre, con motivo de las fiestas de la Soterraña.

Actuarán tres novilleros de gran renombre, Varellito II, Antónete Iglesias y Félix Almagro. El nombre de Varellito II, nuestro pundonoroso paisano, que ha sabido conquistarse por su propio valer un puesto destacado entre los novilleros, es lo bastante para esperar que la corrida sea un gran éxito.

Almagro ha conquistado recientemente grandes triunfos en la plaza de Madrid, donde mató una tarde maravillosamente cuatro novillos.

La Empresa está ultimando los detalles de la fiesta que daremos a conocer a nuestros lectores.

Cuéllar

Próximo enlace

En la villa de Peñafiel tendrá lugar el día 10 de los corrientes el enlace matrimonial de la simpática señorita Primitiva Bueno, con el funcionario de la Sucursal del Banco Español de Crédito de Cuéllar, don Pablo P. Quiza.

La boda se celebrará en familia a causa de reciente luto del contrayente.

Visita del gobernador

El miércoles, sobre las cinco de la tarde, llegó a esta villa el gobernador recién nombrado para el mando de esta provincia.

En el paseo de San Francisco esperaban a dicha autoridad provincial el Ayuntamiento y altos funcionarios del mismo.

Según tenemos ente did, a la citada pr mera autoridad se le habló de las diferentes mejoras que esta villa necesita para su mejor desenvolvimiento.

habiendo prometido interesarse por ellas.

Las Fiestas del Rosario

Faltan pocos días para que principie las tradicionales y antiguas fiestas del Rosario, y aun no ha hecho público el Ayuntamiento el programa de festejos.

Los comentaristas dicen (nosotros no lo aseguramos) que este año las fiestas se van a salir de lo normal, celebrándose una grandiosa novillada el día 25, lidiándose cuatro hermosos erales por los diestros segovianos hermanos Fresnillo y los días 26 y 27 dos grandiosas becerradas.

Mucho celebráramos que tal programa fuera una efectividad, pero mucho más tememos que todo sea pura fantasía.

El Ayuntamiento tiene la palabra. Procure organizar fiestas que por sí solas sean lo suficiente para la atracción de forasteros y la industria le quedará reconocida.

Fuera viejas y arcaicas costumbres.

NOTICIAS

Viajes

El domingo pasó el día en Segovia en compañía de su íntimo amigo y querido compañero en la prensa don Valentín Sastre, el culto capitán de Intendencia, jefe de Transportes de Madrid, don Eutiquiano Escudero, acompañado de su bella y distinguida esposa.

Nombramiento

Ha sido nombrado representante en Segovia de Los Previsores del Porvenir, nuestro estimado amigo don Gregorio Alvarez, administrador del Monte de Piedad. Enhorabuena.

REPRESENTANTE

Hernansier

CERVANTES, 7, SEGOVIA

LOS FATÍDICOS PASOS A NIVEL

Un camión de la matrícula de Segovia arrojado.—Resulta muerto un joven y dos heridos

Ayer se tuvieron en Segovia noticias algo confusas de un atropello ocurrido en el paso a nivel de la Estación de El Escorial, próximamente a las nueve.

Según las versiones que circularon, los hermanos Gregorio y Mariano Manrique, que se dedicaban al transporte de mercancías en camión, habían hecho un viaje en compañía del industrial de esta capital señor Llorente, establecido en la Plazuela de la Rubia, para traer carga de piensos.

Al cruzar por el paso a nivel de El Escorial, que, por lo visto, estaba abandonado, fué arrojado

el camión por una máquina de las que se utilizan para ayudar a los trenes, causando grandes destrozos al camión y resultando muerto Mariano Manrique y herido grave su hermano Gregorio.

El señor Llorente también sufre algunas heridas, aunque de poca importancia.

El personal de la estación prestó asistencia a los heridos, siendo conducido Gregorio al hospital de El Escorial y Mariano al depósito judicial.

La noticia ha causado en Segovia general sentimiento, pues los Manrique gozan de gran estimación.

Enfermo

Se halla enfermo el conocido comerciante don Fermín Rodríguez, estimado amigo nuestro, al cual deseamos alivio.

Fallecimiento

En Manzanares (Ciudad-Real), donde residía con su hijo Daniel, maestro nacional de dicha ciudad, ha fallecido el sábado día 27 de Julio, nuestro estimado paisano don Marcos Cristóbal Martín, quien durante más de 55 años estuvo establecido en esta capital.

Descanse en paz y reciba su atribulada familia el testimonio de nuestra condolencia.

Conferencia de Albino Sanz

El próximo martes, 6, a las dos y media de la tarde, dará una conferencia ante el micrófono de Radio Segovia, nuestro querido colaborador el joven escritor segoviano y licenciado en Filosofía y Letras don Albino Sanz, quien disertará sobre «Lo que los lectores ignoran del periodismo».

ADQUIERA USTED UNA PLUMA STILOGRAFICA DE LAS QUE SE VENDEN EN LA Papelería de Carlos Martín Juan Bravo, 20 (frente a la Carcel)

EUGENIO MANZANARES MEDICO
Aparato digestivo y Medicina general
CONSULTA DE TRES A CUATRO
MUERTE Y VIDA, 6, BAJO SEGOVIA

Casa Cándido
SUCESOR DE DUQUE (EL CHATO)
ESPECIALIDAD EN ASADOS
Azoguejo, 7 (Soportales) TELEFONO 131
SEGOVIA

CORRIENTE
NITRATO DE CHILE
100 Kgs.
ETIQUETAS
NITRATO DE CHILE
GRANULADO
NITRATO DE CHILE
MARCA CHAMPION
50 Kgs.
FRANJAS AZUL Y ROJA
nuevo saquerío

Segovia..... 60 céntimos al mes.
Provincia..... 2 pesetas trimestre.

HERALDO SEGOVIANO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Número suelto 15 cts.

LA CORRESPONDENCIA LITERARIA Y ADMINISTRATIVA, DIRIJASE AL APARTADO DE CORREOS NUM. 27

COMUNICADO

Estudiando la ley de Coordinación Sanitaria

No es mi propósito entablar un pleito periodístico con el autor del artículo a quien forzosamente he de mencionar al dar a luz éste, y mucho menos aún, alabar, despreciar ni criticar la tan ansiada ley de Coordinación Sanitaria, ley que según expresión del señor secretario de Vegas de Matute, nos ha puesto en un plano superior a todos los funcionarios de España, como si para ello necesitáramos el auxilio de leyes implantadas por los hombres, como si por el solo hecho del sacerdocio sacratísimo que ejercemos, no estuviéramos colocados muy por encima del resto de los demás funcionarios, si no materialmente, al menos sí moralmente.

Dejando, pues, aparte discusiones, comentarios y apasionamientos, así como también alabanzas, desprecios y críticas, que a nada habrían de conducirnos en la ley que nos ocupa, puesto que debemos suponerla perfecta y exenta de errores, toda vez que en el Parlamento fué discutida, votada y aprobada con quorum, lo cual significa que los representantes de la mayoría del pueblo español la hallaron viable y compatible con las exigencias de unos y las posibilidades de otros, voy a contestar al señor Riaño a tres solos puntos de su artículo, que con el mismo encabezamiento que éste fué publicado en el número 29 (época 2.ª, año primero) de este periódico, correspondiente al día 7 del pasado.

Es el primero de dichos puntos, aquel en que hace referencia a la discordancia de los pueblos al negarles el derecho de libre elección en el caso de que surja la vacante de médico titular, teniendo que aceptar forzosamente el facultativo que la ley les imponga. Comparto hasta cierto punto este parecer del señor Riaño en cuanto se refiere al carácter particular, es decir, a la prestación de asistencia médica a igualados, e iríamos de mutuo acuerdo, si los pueblos pudieran siempre con absoluta libertad, hacer dicha elección; mas teniendo en cuenta que por lo menos en el 99 por 100 de los casos los pueblos no son los que hacen dicha elección, sino que se ven obligados a aceptar el médico que les imponen unos cuantos (muy pocos) vecinos del mismo en los cuales ha influido marcadamente, el apasionamiento y favoritismo por determinado señor, con perjuicio de otro, que hubiera quizá sido más del agrado del resto, o sea de la masa total de vecinos que componen el partido; por esta causa, harlo veces repetida, es por lo que considero más lógico y racional, que sea la ley la que imponga el facultativo que ha de prestar asistencia, evitando de esta forma por una parte que un núcleo de vecinos (a veces mayoría considerable), tenga que doblegarse ante los caprichos del otro núcleo de vecinos, que en ocasiones constituyen una minoría insignificante.

Por otro lado se evitaría el hecho por usted bien conocido del intrusismo en el ejercicio de la profesión por parte de practicantes y curanderos, lo cual no podrá menos de reconocer conmigo que es más indigno y censurable que la falta de libertad en la elección. Además, teniendo en cuenta cuál es el deseo de la masa general, lo mismo de los pueblos rurales que de las grandes ciudades, cuyo deseo ha sido, es y será, gozar del placer de disponer del mejor facultativo posible, teniendo en cuenta, digo, este deseo, la ley ha procurado satisfacerle, y ha procurado satisfacerle, obligando a que todas las plazas que puedan surgir vacantes, puedan llegar a proveerse por concurso-oposición (lo cual me parece ya un medio de selección), respetando, claro es, derechos que no se deben atropellar, y que autorizan que dichas plazas puedan ser previamente anunciadas a otros concursos.

Otro punto importante del artículo que nos ocupa, es la duda de si los erarios de los Ayuntamientos rurales, se hallan en condiciones de afrontar el cúmulo de atenciones que se derivan de los servicios que a diario les impone el Estado. En este punto, por incompetencia justificada, ya que nunca me inmiscuí en nada que se refiriese a administración interior de municipios, he de limitarme a hacer al señor Riaño unas preguntas:

¿Si ahora con la implantación de la nueva ley de Coordinación, no hallan los erarios posibilidad de satisfacer a los facultativos sus haberes oficiales, ello quiere decir que hasta el presente si les hallaron? ¿No? ¿A qué, pues, ha sido debido entonces el que en la mayoría de los municipios se les esté adeudando a los sanitarios uno o varios trimestres (donde no años), de la titular? ¿O es que existe en algunos municipios el prurito de satisfacer todos los gastos excepto los pertenecientes a este capítulo? En este caso ya puedo afirmar con usted que la ley será un fracaso rotundo en lo que a esto se refiere, pues sabe usted que exi te por aca un adagio que dice: «El que tiene un vicio, sino se mea en la puerta se mea en el quicio». Y en este caso, ni con la vigente ley de Coordinación Sanitaria, ni sin ella, conseguiríamos los sanitarios ver satisfecho nuestro anhelo, que no es otro, sino poder cobrar a su debido tiempo nuestros haberes por servicios prestados.

Y finalmente el tercer punto sobre el que quiero llamar la atención del señor Riaño, es aquel en que nos considera como contribuyentes de los incidentes y terminaciones trágicas, a los

que nos ingerimos en los pueblos y partidos donde tiene su asentamiento legal otro u otros de nuestra clase. A este respecto me interesa hacer saber en primer lugar a dicho señor, que tan legal es el asentamiento del médico titular (que es a quien supongo se referirá), como el de todo aquel que se halle en posesión de un título expedido por el excelentísimo señor presidente de la República, y autorizado por el señor ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, que le faculta para ejercer la profesión de médico-cirujano dentro del territorio español, pues hasta la fecha ignoro se haya hecho ninguna edición de títulos de licenciado en Medicina y Cirugía, en los cuales se especifique el pueblo, ni provincia, ni región en que el interesado poseedor de dicho título ha de ejercer la profesión.

Quiero hacerle ver en segundo término, que lejos de lo que él piensa, no somos nosotros, los médicos libres (o esquirolas, como algunos se jactan en llamarnos), los causantes, ni aun siquiera contribuyentes de los incidentes y terminaciones trágicas que acaecen en los pueblos. Tenga usted en cuenta nuestra situación el día que vemos concluida la carrera, y el título de licenciado en nuestro poder.

Carecemos de rentas para poder llevar, no ya una vida opulenta y lujosa, sino ni aun siquiera la más precaria que usted pueda imaginarse; consideramos indigno, bochornoso y degradante seguir viviendo a expensas de los que hasta entonces se han sacrificado por nosotros, y en estas condiciones intentamos colocarnos en la forma que usted cree legal; mas nos encontramos todas las puertas cerradas, unas por ley natural (están cubiertas las plazas), otras porque nos las cierran nuestros mismos compañeros (no resignan a perder el enchufe de las interinidades), y no tenemos más remedio que aceptar los ofrecimientos que a juicio de usted son ilegales (y que queda demostrado no lo son), para para lo cual contamos con la ausencia de nuestros clientes y la mezquindad a veces irrisoria de nuestro haber, que de forma apremiante nos permite hacer frente a las más legítimas necesidades de la vida, las indispensables para no sucumbir por consunción, punto este último donde aún no ha podido llegar nuestro altruismo.

Tengo a su disposición una prueba personal convincente de la veracidad de mis aseveraciones, en la cual puedo demostrarle palpablemente que lejos de determinar nosotros conflictos al introducirnos en un terreno que nos es propio, servimos en la mayoría de los casos de coadyuvante para la mantención del orden, y en todos ellos de lenitivo para la exaltación de los ánimos.

Así, pues, tenga usted un poco de benevolencia con nosotros, piense que son estas circunstancias que acabo de exponerle, las que nos obligan a ejercer libremente la profesión, y reconocerá, como reconoce todo el mundo, que la culpa será... del Estado si usted quiere, ya que no agranda el estado...; de las Facultades que permiten la excesiva salida de médicos...; de los médicos mismos que se hallan mal reglamentados...; en fin, de quien usted quiera, menos exclusivamente nuestra, de los médicos libres, seres indefensos que hemos tenido la desgracia de llegar en una época en la que a las dificultades y sacrificios del ejercicio profesional, han venido a unirse toda clase de martirologios sin fin, y todos los escollos conocidos e imaginables, odio de gentes... ira de caciques... tema de comadres... ultrajes todos que a pesar de sus satánicas intenciones no logran perqueñar nuestra santa labor.

HERMENEGILDO DEL BARRIO
Montejo de la Vega de la Serrezuela, Julio 1935.

Lea usted los domingos
Heraldo Segoviano

¡AGRICULTORES!

Ya conocéis el NITRATO DE CAL «IG»

por sus buenos resultados y economía. Tened cuidado en las ofertas de otros nitratos de nombre parecido que se pueden confundir con el

NITRATO DE CAL «IG»

El NITRATO DE CAL «IG» lo tienen en todos los almacenes importantes y se distingue bien por su envase especial, calidad inmejorable y precio barato.

Vicente Sacristán Terradillos

MEDICO
MEDICINA INTERNA

EX-INTERNO DEL HOSPITAL CLINICO DE SAN CARLOS
Consulta de 2 a 4
Fuenterrebollo (Segovia)

Las Colonias escolares segovianas

Frecuentemente vemos en la Prensa notas de concesión de cantidades para organización de colonias escolares a pueblos insignificantes de esta provincia, lo cual demuestra que este año, en el Ministerio de Instrucción pública, domina una desusada prodigalidad para estos fines.

Hace ya tiempo, cuando era mayor la oportunidad para solicitar cantidades del Ministerio para la organización de colonias, HERALDO SEGOVIANO hizo un llamamiento a las Corporaciones y entidades de la capital que tienen relación con la enseñanza, para que pidieran las necesarias subvenciones y en Segovia se organizaron colonias que, en tiempos pasados, fueron importantísimas y ahora están reducidas a la más mínima expresión.

Que nosotros sepamos, únicamente la Diputación provincial acudió al Ministerio en demanda de auxilio para esta atención en favor del niño, habiendo obtenido una subvención de 4.000 pesetas, con las cuales está organizando la colonia escolar en San Ildefonso, a la que irán niños de los Establecimientos de Beneficencia, y de algunos pueblos de la provincia.

Bien lamentable es que no haya ningún funcionario ni ningún organismo de los que viven en relación con la enseñanza que se preocupen de organizar las colonias escolares, con la permanencia y el éxito que antes tuvieron y a las que no faltó el apoyo de la ciudad y de los centros oficiales.

Y como con lamentaciones nada se consigue y alguien tiene que llevar la iniciativa, creemos que ésta encaja dentro de los fines de las Sociedades de Amigos de las Escuelas, y que para los años sucesivos, ya que en éste se tarda, de estos organismos debe surgir la petición de auxilio y ellos, ayudados por los maestros de sus escuelas respectivas, o de los que crean conveniente, erigirse en organizadores de las colonias. Será, al fin y al cabo, el único medio de que éstas sean permanentes.

La becerrada de los camareros

La anunciada becerrada de los camareros tendrá lugar a fines del mes actual.

Actuarán como matadores Matías Costa, Anastasio Roldán «Cocina», Antonio López y Francisco Herrero.

De sobresalientes Máximo de Francisco «Masagrán» y Justo Moro «Serranillo».

Banderilleros: Julio Varas, Lucas Gómez, Máximo Sacristán, Eustaquio del Moral, Mariano de Andrés, Santiago Gómez, Modesto Luengo y Gonzalo Sesma.

El tercer becerro será lidiado por la cuadrilla bufa que integran Eugenio Torrego, Gregorio Callejo, Mariano de la Mata y Antonio Hernanz.

EL PARO OBRERO

Sigue su ruta el que pudéramos denominar «bienio agrario-radical-cedista», que venía a solucionar los problemas que en España había planteados. Figuraba en el cartel electoral de las elecciones de Noviembre de 1933—el acabar con el pauroso problema del paro obrero, para lo cual no se recataban en vociferar a los cuatro vientos: «El paro obrero es una calamidad pública. Hemos de resolverlo y vamos a resolverlo. Para eso se necesita dinero. Vamos a sacar el dinero de donde lo haya, a sacárselo a quien lo tenga.»

Pues bien; ha transcurrido año y medio de predominio de derechas y no sólo no han sacado el dinero de donde lo hubiere (que bien saben dónde está) sino que sus correligionarios han boicoteado las leyes sociales, sobre laboreo forzoso, etc., que implantaron los primeros Gobiernos de la República y en el campo han vuelto a empeñar los jornales de hambre.

Las Cortes han aprobado un proyecto contra el paro, que solamente beneficiará a las grandes empresas, mientras el número de parados ha alcanzado cifras aterradoras, pues según las estadísticas oficiales más aproximadas rebasa la cifra de 700.000 obreros, los condenados a paro forzoso. Y si hoy hay un grupo de cien parados, mañana lo veremos de doscientos y pasado de trescientos.

No es solamente en las ciudades donde el paro obrero tiene su base, sino en los campos, también en las aldeas es donde deja sentir con más intensidad sus efectos.

Para resolver el paro obrero hay que empezar por proteger al campesino dándole tierras para que pueda vivir, y esto se hace llevando a cabo la roturación de miles de hectáreas de terreno que permanecen incultas por oponerse los caciques a su roturación; reparto de tierras comunales; construcción de obras hidráulicas para regar miles de tierras que están secas; construir caminos vecinales, etc., etc. Entonces es cuando habría llegado la República a los pueblos y aldeas. De esta forma se evitaría la emigración de muchos pueblos a las ciudades a aumentar el número de parados.

DANIEL SANZ

Inspección provincial de Primera enseñanza

CIRCULAR

Entre las diversas funciones que el decreto de 9 de Junio de 1931, asigna a los Consejos locales de Primera enseñanza figuran en primer término la de velar para que las Escuelas se hallen instaladas en locales adecuados dentro de las condiciones higiénicas y pedagógicas recomendables y que dispongan del mobiliario y material docente necesarios a la obra escolar, y la de procurar que se facilite a los Maestros casa-habitación decorosa o reciban con puntualidad la indemnización que les corresponda, según las disposiciones de la Superintendencia.

Conviene a este respecto, recordar a los Consejos locales de primera enseñanza los siguientes preceptos del decreto de 5 de Mayo de 1913:

«Artículo 19. Son atribuciones y deberes de las Juntas locales (hoy Consejos locales) los siguientes:

2.ª Procurar que la Escuela esté limpia y aseada; mandar hacer el blanqueo y reparaciones necesarias, y cuidar de que el material no se destine a otros usos que los propios de la instrucción primaria oficial en la Escuela respectiva.

10. Corresponde también a los Consejos, mientras otra cosa no se dispunga, practicar las gestiones necesarias para adquirir en propiedad o arrendamiento los locales que han de ocupar las Escuelas; pero será requisito indispensable para abrirlos que el edificio reúna todas las condiciones de seguridad y que el inspector de Primera enseñanza, personalmente o delegando en dos M. estros nacionales, que no sean los que vayan a ocupar el local, lo visite y dé su informe acerca de sus condiciones pedagógicas, autorizando la apertura.

Las Juntas locales darán cuenta al respectivo Ayuntamiento de los contratos que se otorguen, para su puntual observancia.

En las localidades donde los Ayuntamientos no dispongan de casas propias en condiciones para habitación de los maestros, se abonará directamente a éstos, por meses vencidos, la cantidad que les corresponda según la legislación.

11. Cuidar de que en los presupuestos municipales se consignen todos los años la cantidad necesaria para reparación y conservación de las escuelas y habitaciones de los maestros, dando cuenta al gobernador civil de la provincia y a la Inspección de las omisiones o deficiencias que en esto observen, a fin de que la autoridad gubernativa resuelva lo procedente.

23. Procurar la inclusión anual en los presupuestos municipales de créditos suficientes para dotar a las escuelas de material pedagógico y de mobiliario moderno, y que en la adquisición de uno y otro se sigan las instrucciones y recomendaciones dadas por la superioridad y por el Museo Pedagógico Nacional.

Artículo 20. Los deberes del vocal médico serán los siguientes:
1.º Visitar las escuelas, tanto oji-

CENTRO SEGOVIANO

JUNTA GENERAL

El pasado domingo, con asistencia de buen número de socios, celebró Junta general reglamentaria el Centro Segoviano de Madrid.

Aprobadas las cuentas del primer semestre del año actual y a propuesta del socio señor Cezezo, se concedió por unanimidad un voto de gracias a la Directiva, por el resultado favorable de las mismas, ya que arrojan un saldo a favor de la entidad de dos mil quinientas pesetas.

La Directiva presentó tres proposiciones que fueron aprobadas también por unanimidad. Una de ellas encaminada a lograr que en la excursión anual del «Día de Segovia», figure el mayor número posible de segovianos, socios y no socios. Para ello y desde esta fecha la Directiva está autorizada para crear un sello de ahorro, el cual estará, por mediación de los cobradores, a disposición de los socios. Este sello, por valor de una peseta, será canjeado en su día por la tarjeta de excursionista.

Otra proposición aprobada autoriza a la Directiva a ir amortizando unos créditos preferentes que desde el año 1922 figuran en las cuentas del Centro Segoviano. Por la otra propuesta se nom-

bró presidente de honor al que lo fué efectivo y hoy desempeña el cargo de tesorero, don Florentino García Salgado.

La general, por indicación del ex presidente don Frutos Aragoneses, vió con simpatía los trabajos que se están llevando a cabo para celebrar en Madrid la exposición de productos segovianos.

Se acordó constase en acta el sentimiento del Centro por la muerte del que fué su conserje y socio fundador don Nicolás Solana.

Don Sebastián Borreguero ofreció para la hija del finado un donativo de 25 pesetas y la presidencia hizo saber que desde el próximo Octubre la señorita Solana estará encargada en el Centro del servicio de guardarropa.

En representación de la juventud y del Cuadro Artístico así como de asuntos con esto relacionados hablaron los señores Santamaría, Hernández, Flández, Martín y otros señores, que prometieron seguir trabajando con entusiasmo para que las fiestas resulten de la brillantez requerida.

La Junta terminó a las dos de la tarde, en medio del mayor entusiasmo.

CONTRERAS

ciales como privadas, con objeto de inspeccionar sus condiciones higiénicas y su régimen en cuanto a la sanidad se refiera.

7.º Informar sobre las condiciones higiénicas de las habitaciones de los maestros y apoyar a éstos en sus justas reclamaciones, en cuanto a la higiene se refiera.

8.º En el caso de construcción de nuevo edificio, velar por que se cumplan los requisitos exigidos por la legislación vigente.

Muchos son (grato es recordarlo), los Ayuntamientos de la provincia que dándose cuenta de la importancia que ello tiene en la enseñanza, han instalado ya o procuran instalar sus escuelas en locales adecuados, los más de reciente construcción; facilitando a los maestros, por otra parte, viviendas en armonía con el rango social que por su misión educadora les corresponde.

Aspira esta Inspección a resolver el problema del edificio escolar y de la casa habitación en todos los pueblos de la provincia. Interesa para ello de los presidentes de los Consejos locales de Primera enseñanza celebren inmediata sesión para acordar las reparaciones que son necesarias, y por el orden de su mayor urgencia, en los locales escuelas y en la casa-habitación de los maestros; teniendo presentes, en lo que a las escuelas se refiere, las condiciones mínimas que, de acuerdo con la orden ministerial de 28 de Julio de 1934, deben reunir las construcciones escolares en lo que a su capacidad, ventilación e iluminación se refiere. Si los locales hoy existentes, por sus condiciones de emplazamiento, orientación etc., no pudieran ser objeto de adaptación alguna, los Consejos locales procurarán hacer ambiente entre el vecindario e interesar del Ayuntamiento la construcción de nuevos locales, según lo que preceptúan el decreto de 15 de Junio y la orden ministerial de 28 de Julio de 1934.

Los presidentes de los Consejos Locales solicitarán de los respectivos Ayuntamientos se realicen inmediatamente, aprovechando las vacaciones actuales de verano, el blanqueo anual y las reparaciones necesarias acordadas. Si en el presupuesto municipal no existieran las cantidades necesarias para realizar todas las acordadas, se procurará ir las ejecutando por el orden de urgencia que hubiere establecido el Consejo.

Si el día 1.º del próximo Septiembre los Ayuntamientos no hubieren realizado el blanqueo ni las reparaciones inaplazables acordadas, los presidentes de los Consejos locales lo comunicarán antes del día 5 a los respectivos inspectores de zona.

Igualmente vendrán obligados a dar de ello cuenta a la Inspección de primera enseñanza, los maestros en cuyas escuelas al comenzar el curso no se hubieren realizado el blanqueo ni las reparaciones antes mencionadas por no haberse reunido previamente el Consejo local.

Segovia, 27 de Julio de 1935.—Por la Junta de inspectores, el secretario, Inocencio Santos Barata.—V.º B.º La inspectora jefe, Elena Gozalo Alamo.

Señores presidentes de los Consejos locales de Primera enseñanza y señores maestros nacionales de la provincia.

Si V. desea que sus trabajos tipográficos sean una novedad, visite la

Imprenta de Carlos Martín

Dotada de material moderno

Infanta Isabel, 16



La máquina alemana de fama mundial

La mejor y más barata

La más rápida y fácil a desarmar

Representante: Valentín de Burgos
PLAZA MAYOR, 11.—SEGOVIA

HERNIADOS (Quebrados)

NO VIVAN DESPREVENIDOS

Curad vuestra hernia sin operación, sin peligro ni dolor y sin abandonar vuestras ocupaciones por el único medio que existe de curación o sea por el

APARATO GIRATORIO GRADUABLE «NOTTON»

Tened presente que el herniado que no lleva sujeta su hernia con un buen aparato corre el peligro de estrangularse y producirle la muerte casi instantánea después de horribles sufrimientos.

Esto podéis evitarlo consultando con el Sr. ROMERO (Médico) el cual lleva dedicado más de veinte años a esta especialidad y tratados hasta la fecha 5.032 herniados, de los cuales curaron la mayoría radicalmente y el resto mejoraron de una manera notable, como puede justificarse con varios enfermos.

CONSULTA DIARIA DE 10 A 11 Y DE 2 A 5

Cervantes, 38, pral., SEGOVIA Teléfono 46